



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE AVANCE  
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL EN MATERIA  
DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO  
MARZO  
2020

40 A0 00 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

## PERÍODO: ENERO-MARZO 2020

Titular: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Ángeles Gómez  
Oficial Mayor

Responsable: \_\_\_\_\_

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo  
Director de Programación, Organización  
y Presupuesto



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

Fecha de elaboración:

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE <sup>(1)</sup>				OBSERVACIONES <sup>(2)</sup>
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x		x	x	
ECG-13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13	x		x	x	
APP-R13	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13	x		x	x	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x		x	x	
TOTAL		3	3	6	3	

Titular:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo  
Director General de Programación  
Organización y Presupuesto

Responsable:

C. Carlos Alberto Padilla Ríos  
Director de Programación y  
Presupuesto



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (F.F. SE AL PP)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Mujeres y niñas víctimas de violencia	13	8	1-2-4-003-P001	Brindar Atención Integral, Multidisciplinaria y Servicios de Especialidad a Mujeres y Niñas Víctimas de Delitos Violentos.	Atención integral, multidisciplinaria y servicios de especialidad para las mujeres cuyos derechos fundamentales hayan sido violentados.

PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

**Diagnóstico:** La violencia constituye una grave violación a los derechos humanos y sus consecuencias afectan tanto a las mujeres que la sufren como a las niñas que están a su cargo, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres, y en primer lugar en violencia comunitaria; asimismo, con base en los resultados de las estadísticas que lleva el Sistema de Auxilio a Víctimas de esta Fiscalía, se muestra una mayor propensión de victimización hacia las mujeres y niñas de conductas delictivas dentro de la sociedad. La importancia de atender y combatir la violencia contra las mujeres, particularmente cuando ésta se comete en razón de género, a través de leyes y políticas públicas, tendientes a reducir la brecha de desigualdad entre Hombres y Mujeres, que posibiliten frenar la discriminación que históricamente éstas han sufrido. Para el 2020, la Fiscalía General de Justicia ha seguido pugnando por brindar una atención cada vez más integral a las mujeres y niñas que por alguna razón socioeconómica o cultural han sido violentadas en su integridad física o psicológica convirtiéndolas en víctimas vulnerables.

**Situación actual de las mujeres:** La FGJ trabaja en la atención integral de las mujeres y niñas menores de 12 años que son por lo general víctimas de todos tipos y modalidades de violencia.

**Situación actual de los hombres:** En el Sistema de Auxilio a Víctimas se brinda atención a varones involucrados como víctimas en un hecho violento, siendo significativo que los delitos cometidos en su agravio son en un rango de edad de 62 años para delitos violentos en general, mientras que en Violencia Intrafamiliar y delitos de tipo Sexual es en un rango de menores de 12 años.

**Problemática:** Se incrementa el número de casos donde las mujeres han sido violentadas, derivado de estereotipos socioculturales.

**Causas:** 1) Discriminación por condición de género; 2) Construcción sociocultural de las relaciones entre mujeres y hombres, basada en una educación tradicional que legitima la violencia contra las mujeres y 3) Desigualdad de oportunidades de desarrollo entre hombres y mujeres, entre otras causas.

**Efectos:** Daños psicológicos, físicos y restricciones al acceso de sus derechos con condiciones de equidad de Género.

**Objetivo de Género:** Instrumentar acciones estratégicas y de especialidad que favorezcan el empoderamiento de las mujeres y niñas víctimas de violencia a través del reconocimiento y disfrute de sus Derechos Humanos para el acceso a una vida libre de violencia

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Atención	Acción	Personas	5,396	5,696	6,500,383.02	794,217.54	<p>Durante el periodo, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios y se acercan a la Ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, los cuales atendieron en su totalidad a 5,696 personas. Adicionalmente, en específico, los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia; así, actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico, así como, con áreas que resguarden la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con los tres Centros se puede brindar atención multidisciplinaria a un total de 4,055 mujeres, en los mismos.</p> <p>Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 296 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.</p>	
CATEGORÍAS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo	Población Beneficiaria							
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL			
Mujeres	5,396	137	378	4,916	265	5,696		
Hombres								
TOTAL	5,396	137	378	4,916	265	5,696		



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México										
Período: Enero-Marzo 2020										
ACCION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de violencia atendidas.	Brindar Atención Integral, Multidisciplinaria y Servicios de especialidad a Mujeres y Niñas Víctimas de Delitos Violentos.	Fin (Debido a que las acciones se inscriben dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018).	Estratégico	(Mujeres y niñas víctimas de violencia / Meta programada al periodo) x 100	Eficiencia (5,696/5,396) X 100= 105.6%	Trimestral	Persona	112.1%	5,396	5,696



**ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13**

Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al período. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1 (8)	(6)=3-2 (9)	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
TOTAL GASTO CORRIENTE	6,500,383.02	794,217.54	794,217.54	794,217.54	(5,706,165.48)	-	
1000							A) Para el período que se reporta, no existe variación alguna. B) Para el período que se reporta, no existe variación alguna.
2000	1,344,755.00	294,217.54	294,217.54	294,217.54	(1,050,537.46)		La variación que presente, se debe principalmente a que se tiene dsponibilidades por el concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, esto derivado de la Transición que se llevo a cabo el cambio de facturación, llevandose acabo un contrato modificadorio. A) B) Para el período que se reporta, no existe variación alguna.
3000	2,155,628.00				(2,155,628.00)		La variación que se presenta, se debe principalmente que se cuentan con diponibilidades ya que se tienen pendientes de pago los recursos presupuestarios para la contratación de los servicios de energía eléctrica y agua potable, así como los de telefonía tradicional; servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información; de vigilancia; seguro de bienes patrimoniales, conservación y mantenimiento de inmuebles, capacitación, derivado de la Transición que se realizó de Procuraduría a Fiscalía, motivo por el cual se llevo a cabo el cambio del Registro Federal de Contribuyentes. A) B) Para el período que se reporta, no existe variación alguna.
4000	3,000,000.02	500,000.00	500,000.00	500,000.00	(2,500,000.02)		La variación que se presenta, se debe principalmente a las economías en Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro, pendientes de pago derivado de la Transición que se realizó de Procuraduría a Fiscalía, motivo por el cual se llevo a cabo el cambio del Registro Federal de Contribuyentes. A) B) Para el período que se reporta, no existe variación alguna.
TOTAL URG (10)	6,500,383.02	794,217.54	794,217.54	794,217.54	(5,706,165.48)		



APP-R13 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

SUBRSULTADO (SR)	AREA FUNCIONAL (FF-SE-ALFF)	DE NOMINACION PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECIFICA
8	1-2-4-003-P001	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres	Acción	Persona

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRE SUPUESTO PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICMPP (%) (10/9)*100	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICPP (%) (14/13)*100	IARC (%) (11/17)*100
	5,396	5,696	105.56	-	6,500,383.02	794,217.54	794,217.54	794,217.54	12.22	863.97

Objetivo de Género:

Brindar Atención Integral, Multidisciplinaria y Servicios de especialidad a Mujeres y Niñas Víctimas de Delitos Violentos.

Acciones de Género Realizadas:

Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios y se acercan a la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, los cuales atendieron en su totalidad a 5,696 personas. Adicionalmente, en específico, los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para la mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia; así, actualmente se cuenta con material de apoyo didáctico, así como, con áreas que resguardan la seguridad de las víctimas en el proceso de atención. Con los tres Centros se puede brindar atención multidisciplinaria a un total de 4,055 mujeres, en los mismos. Bajo este esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 296 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC):

Se presenta un cumplimiento del 863.97% derivado a que, los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México con sede en las Alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVS), realizan diversas campañas de concientización, en las cuales se explica las diferentes etapas del ciclo de violencia, logrando que las mujeres que son víctimas de violencia puedan identificar, decidir y actuar en base al servicio que los Centros de Justicia proporciona, logrando así que las mujeres víctimas de violencia se sientan seguras de acercarse a estos espacios de calidez, resultando esto un incremento en el número de atenciones en el servicio que brindan estos Centros, consiguiendo a la vez un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuentan los distintos Centros de Atención.



**EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
	FGJCDMX	FGJCDMX	FGJCDMX
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>410</b>	<b>603</b>	<b>1,013</b>
SECRETARIO	1	-	1
COORDINADOR GENERAL "B"	4	2	6
COORDINADOR GENERAL "A"	3	6	9
DIRECTOR GENERAL "B"	11	27	38
FISCAL "B" PGJCDMX	1	-	1
DIRECTOR GENERAL "A"	2	18	20
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	2	-	2
DIRECTOR EJECUTIVO "A"	-	1	1
DIRECTOR "B"	28	40	68
DIRECTOR "A"	9	7	16
COORDINADOR "B"	1	3	4
SUBDIRECTOR "B"	8	7	15
SUBDIRECTOR "A"	74	95	169
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	-	3	3
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	32	54	86
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	-	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	67	85	152
ENLACE "B"	149	212	361
ENLACE "A"	18	42	60
<b>BASE</b>	<b>6,138</b>	<b>8,031</b>	<b>14,169</b>
JEFE DE OFICINA	78	61	139
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	-	1	1
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	2	5	7



**EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
	FGJCDMX	FGJCDMX	FGJCDMX
<b>ESTRUCTURA</b>	410	603	1,013
SECRETARIO	1	-	1
COORDINADOR GENERAL "B"	4	2	6
COORDINADOR GENERAL "A"	3	6	9
DIRECTOR GENERAL "B"	11	27	38
FISCAL "B" PGJCDMX	1	-	1
DIRECTOR GENERAL "A"	2	18	20
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	2	-	2
DIRECTOR EJECUTIVO "A"	-	1	1
DIRECTOR "B"	28	40	68
DIRECTOR "A"	9	7	16
COORDINADOR "B"	1	3	4
SUBDIRECTOR "B"	8	7	15
SUBDIRECTOR "A"	74	95	169
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	-	3	3
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	32	54	86
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"	-	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	67	85	152
ENLACE "B"	149	212	361
ENLACE "A"	18	42	60
<b>BASE</b>	6,138	8,031	14,169
JEFE DE OFICINA	78	61	139
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	-	1	1
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	2	5	7





AUXILIAR DE SERVICIOS	21	3	24
JEFE DE SECCION	7	9	16
ASISTENTE ESPECIALIZADO PGJ	137	96	233
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	1	4
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	112	74	186
ADMINISTRATIVO TECNICO OPERACIONAL	56	47	103
PROF. EJEC. DE SERVS ESPECIALIZ.(BASE)	1	-	1
LIDER COORDINADOR (DE BASE)	-	1	1
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	-	1
LIDER COORD. DE PROYECTOS "C" (DE BASE)	1	-	1
ENLACE "A" (BASE)	-	1	1
SUBDIRECTOR DE AREA "A" BASE	1	-	1
ADMINISTRATIVO "A"-ESCALAFON DIGITAL	9	-	9
ADMINISTRATIVO "B"-ESCALAFON DIGITAL	2	-	2
ADMINISTRATIVO "C"-ESCALAFON DIGITAL	7	-	7
ADMINISTRATIVO "D"-ESCALAFON DIGITAL	1	1	2
ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	-	5	5
AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO	-	1	1
AUXILIAR DE PROYECTOS	10	5	15
ANALISTA DE PROYECTOS	40	28	68
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2	3
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	2	1	3
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	12	5	17
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ ~F~	1	1	2
AUXILIAR "A"	5	2	7
ADMINISTRADOR ESP.DE SISTEMAS OPERATIVOS	21	1	22
PROFESIONAL EN INFORMATICA	-	1	1
ENLACE-C DE BASE	-	1	1
ANALISTA PROFESIONAL	10	1	11
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	1	2
TECNICO ESPECIALIZADO	2	-	2
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "C" (BASE)	-	1	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ ~C~	1	-	1



ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ ùGù	-	1	1
OFICIAL SECRETARIO DEL M.P.	1	-	1
AYUDANTE DE SERVICIOS	-	1	1
SECRETARIA DE LA OFICNA DE SPS-33	3	1	4
MEDICO GENERAL	21	15	36
PSICOLOGO CLINICO	46	6	52
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	18	-	18
TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA	6	1	7
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	-	1
ABOGADO	-	1	1
REVISOR TECNICO	2	-	2
COORD. DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS	2	-	2
ANALISTA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	5	-	5
ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS	2	-	2
OPERADOR DE TERMINAL DE TELEPROCESO	-	1	1
ANALISTA PROG. DE SIST. ESP. DE COMPUTO	1	1	2
PROFESIONAL EN INFORMATICA	1	3	4
JEFE DE OFICINA DE TRABAJO SOCIAL	2	-	2
SUPERVISOR *	-	1	1
ANALISTA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES *	5	11	16
PROGRAMADOR *	1	2	3
OPERADOR DE COMPUTADORAS *	3	6	9
TECNICO EN COMPUTACION *	1	2	3
AUXILIAR DE PROGRAMADOR *	1	-	1
ADMINISTRADOR ESP. DE SIST. OPERATIVOS *	66	63	129
ANAL. PROG. SIST. ESPDO. DE COMPUTO *	5	7	12
TEC. OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACION *	3	2	5
TRABAJADORA SOCIAL *	3	1	4
PERITO C *	-	1	1
PROFESIONAL EN INFORMATICA *	34	28	62
ANALISTA PROFESIONAL *	51	59	110
ENLACE "C"*	2	1	3
PROF. DICT. DE SERVS ESPECIALIZADOS *	-	1	1



LIDER COORD. DE PROY. "A" *	2	-	2
PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS *	1	-	1
PERITO EN JEFE *	2	18	20
PERITO SUPERVISOR *	13	28	41
PERITO PROFESIONAL O TECNICO *	564	626	1,190
PERITO EN JEFE SUPERVISOR DE ZONA *	8	24	32
TRABAJADORA SOCIAL "D" *	12	1	13
AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL DF *	1	8	9
JEFE DE U. DE LA POLICIA JUDICIAL DEL DF *	-	2	2
AGENTE DE LA POLICIA DE INVESTIGACION *	469	2,532	3,001
JEFE DE GRUPO POLICIA DE INVESTIGACION *	31	271	302
COMANDANTE POLICIA DE INVESTIGACION *	5	97	102
COMANDANTE JEFE POLICIA DE INVESTIGACION *	4	65	69
ASESOR TECNICO DE LA P.G.J. DE LA CDMX *	-	1	1
ANALISTA ESPECIALIZADO *	6	2	8
REVISOR TECNICO *	2	4	6
TECNICO ESPECIALIZADO *	3	7	10
COORD. TEC. DE PROYECTOS P.G.J. DEL DF. *	1	1	2
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA *	14	6	20
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO *	3	-	3
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA *	33	9	42
JEFE DE OFICINA *	37	43	80
JEFE DE SECCION *	2	-	2
RECEPCIONISTA EN MODULO DE INFORMACION *	1	-	1
ANALISTA DE INFORMACION *	1	1	2
SUPERVISOR DE SIST. ADMINISTRATIVOS "E" *	1	2	3
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -A~ *	55	58	113
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -B~ *	51	41	92
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -C~ *	55	57	112
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -D~ *	83	197	280
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -E~ *	58	76	134
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -F~ *	60	102	162
ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PGJ -G~ *	179	220	399



NOTIFICADOR PGJ CDMX *			
	5	22	27
ADMVO. TECNICO OPERACIONAL P.G.J. DEL DF *	92	65	157
ADMVO. OPERACIONAL P.G.J. DE LA CDMX *	28	44	72
ASISTENTE ESPECIALIZADO PGJ *	457	362	819
ANALISTA ADMINISTRATIVO *	26	31	57
AGENTE DE M.P. SUPERVISOR *	232	330	562
AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO *	883	786	1,669
OFICIAL SECRETARIO DEL M. PUBLICO *	1,066	784	1,850
AYDTE. DE SERVICIOS *	142	135	277
CHOFER DE SPS-33 *	-	1	1
SECRETARIA DE LA OFICINA DE SPS-33 *	14	2	16
TRABAJADOR SOCIAL SERVICIOS LEGALES *	9	2	11
ASESOR JURIDICO SUPERVISOR DEL NSJP *	5	16	21
FACILITADOR *	60	33	93
ENCARGADO DE BODEGA "B" DEL NSJP *	14	6	20
ORIENTADOR JURIDICO EN MAO DEL NSJP *	113	86	199
ASESOR JURIDICO DEL NSJP *	133	94	227
ORIENTADOR UNIDAD DE MEDIACION DEL NSJP *	60	35	95
ENCARGADO DE BODEGA "A" DEL NSJP *	18	17	35
PSICOLOGO EN MEDIACION DEL NSJP *	38	10	48
AUXILIAR DE BODEGA "B" DEL NSJP *	9	17	26
AUX. EN PROCED. DE JUSTICIA ALTERNATIVA *	63	33	96
AUXILIAR DE BODEGA "A" DEL NSJP *	36	28	64
TRABAJADOR SOCIAL EN MEDIACION DEL NSJP *	47	21	68
HONORARIOS	80	54	134
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	2	2	4
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3	10	13
TECNICO OPERADOR-PR "A"	55	28	83
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "C"	5	-	5
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "C"	8	4	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	7	10	17
EVENTUALES	-	-	-
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	6,628	8,688	15,316